

Tacna 06 NOV. 2024

OFICIO MULTIPLE N° 665 -2024-UGP-UGEL -T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A)
DIRECTOR(A) DE II.EE. MSE SFT

PRESENTE. -

ASUNTO : TRASLADO REITERATIVO

REF. : OFICIO N° 0579-2024-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez trasladar a su despacho el reiterativo de solicitud de supervisar y asegurar que los docentes de la institución que preside, culminen satisfactoriamente los cursos autoformativos de la Comunidad Virtual del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT)-PERUEDUCA.

A la culminación de cada curso formativo, según las fechas que se detallan en el documento de la referencia, informar a mi despacho, para luego dar respuesta a la Dirección Regional de Educación Tacna.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Dr. ORLANDO QUIHUE AROTINCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

OOA/JUGP
AHM/JUFETP
Cc: Archivo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" 31042368
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tacna, 31 OCT 2024

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

31 OCT 2024

RECIBIDO

Firma: [Firma] Hora: 15:48

0579-1
OFICIO N° 2024-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Señor:

Prof. JULIO TAPIA CALIZAYA

Director (e) de la UGEL Tacna

PRESENTE. -

ASUNTO: Reitera solicitud de supervisar y asegurar que los participantes de su UGEL culminen satisfactoriamente los cursos autoformativos de la Comunidad Virtual del MSE SFT.

REF: OFICIO MÚLTIPLE N° 00187-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

DIRECTIVA N° 29-2024-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en relación al Oficio Múltiple N° 00088-2024-MINEDU-VMGP-DIGEBR y la Directiva precitada, mediante el cual se solicitó a la UGEL Tacna monitorear el cumplimiento y realizar las acciones necesarias, en coordinación con las instituciones educativas de secundaria con formación técnica, para asegurar que el total de participantes (docentes y directivos) matriculados de su UGEL culminen satisfactoriamente cada uno de los cursos autoformativos de la Comunidad Virtual del "Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica"- MSE SFT, implementados por la Dirección de Educación Secundaria (DES), asimismo, se requirió que al cierre de cada curso autoformativo remitan sus evidencias sobre las acciones adoptadas para lograr la culminación satisfactoria de los participantes.

Al respecto, el primer curso denominado "Método de Proyectos aplicado a las especialidades técnicas" concluyó el 30 de junio de 2024, el segundo curso finalizó el 01 de setiembre de 2024, y el tercer curso culminó el 15 de octubre de 2024. A continuación, se presenta el porcentaje de participantes por región aprobados en los dos primeros cursos:

Nombre de las DRE/GRE	N° de Matriculados	% de aprobados en el primer curso	% de aprobados en el segundo curso
Tacna	73	67%	36%

En ese sentido, en el marco de las responsabilidades asumidas con la DES se solicita el monitoreo y evaluar la implementación del MSE SFT, establecida en el literal b) del numeral 10.1 de la Resolución Ministerial N° 165-2022-MINEDU; asimismo, realizar acciones que aseguren la participación y culminación satisfactoria de los participantes en los cursos autoformativos implementados en la Comunidad Virtual del Modelo SFT, según el siguiente cronograma actualizado:

N°	Curso autoformativo	Inicio del curso	Cierre del curso	Envío de evidencias a MINEDU
1	Método de proyectos aplicado a las especialidades técnicas	22/04/2024	30/06/2024	31/10/2024
2	Introducción al Diseño Digital	17/06/2024	01/09/2024	
3	E - Commerce	12/08/2024	15/10/2024	
4	Marketing Digital	23/09/2024	03/11/2024	20/12/2024
5	Community Management	04/11/2024	15/12/2024	

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Según lo solicitado por el MINEDU esta sede debe realizar dos envíos a la DES: 1. El primer envío de evidencias, correspondiente a los tres primeros cursos autoformativos desarrollados, debe remitirse el 07 de noviembre. 2. El segundo y último envío de evidencias, que abarca los dos últimos cursos autoformativos, se remitirá el 20 de diciembre de 2024. El envío de evidencias debe realizarse a través de oficio e informe; para este último, debe enviarse utilizando el formato 1A, el cual puede descargarse en el siguiente enlace virtual: https://drive.google.com/drive/folders/1LrJi6541ldzq53p_5M7Sdtv7lq99vye3?usp=sharing

El plazo para la remisión del monitoreo y otras actividades realizadas es hasta el 08 de noviembre de 2024.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Mag. LUISA ESTHER LLANOS SUCAPUCA
DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
TACNA

LELLS/DGP
FIC/EES-SFT